

El Poder Ejecutivo
Nacional

27281



ANEXO

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "TANQUE".

2. Origen del proyecto

Acta de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, firmada el 4 de octubre de 2012.

Acta de Acuerdo Bilateral de la VII Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, firmada el 9 de octubre de 2013.

Acta de la VIII Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, firmada el 15 de mayo de 2014.

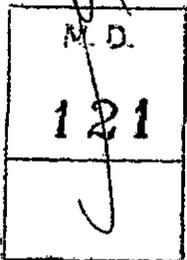
Acta de Acuerdo Bilateral de la IX Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA URUGUAYA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, firmada el 10 de junio de 2015.

El ejercicio fue realizado en los años 2005, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y a la paz regional.



INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo
Nacional

27281



b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

Ejecutar operaciones áreas combinadas de reabastecimiento.

d. De adiestramiento

Confirmar o reformular las herramientas para la planificación y ejecución de las operaciones aeroespaciales de reabastecimiento de combustible, así como los procedimientos operativos.

e. De adiestramiento combinado

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las operaciones de reabastecimiento aéreo de combustible con Fuerzas Aéreas de distintas características y medios, para alcanzar y mantener una integración óptima de los mismos.

f. Operaciones combinadas

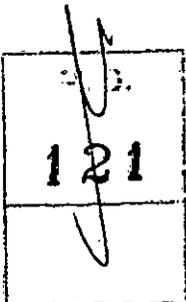
Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

El ejercicio se realizará en la ciudad de DURAZNO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

De acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, dicho lugar puede ser modificado conforme a la oportunidad más conveniente para su realización.



JM



Handwritten signature and checkmark.

Handwritten signature and initials.

SNLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo Nacional

1. 27 28



b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y duración de la actividad

Se realizará durante el primer semestre de 2017, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

De acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, dicha fecha puede ser modificada conforme a la oportunidad más conveniente para su realización.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

d. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con los siguientes medios:

- UNA (1) Aeronave "HÉRCULES" KC-130
- UNA (1) Aeronave "FOKKER" F-28.
- DIECIOCHO (18) oficiales y suboficiales (tripulación del "HÉRCULES" KC-130, instructores de sistema de armas "SKYHAWK" A-4AR y personal del Estado Mayor).

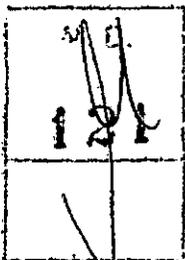
La FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY participará con los siguientes medios:

- UN (1) Escuadrón de aviones A-37.
- TREINTA (30) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

El periodo de trabajo prevé UN (1) día para el despliegue de los medios a territorio de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y la participación en la reunión inicial del ejercicio, TRES (3) días para operaciones aéreas combinadas de reabastecimiento de combustible en vuelo, y UN (1) día para la reunión final (extracción de conclusiones y lecciones aprendidas), finalizando con el repliegue de los medios a sus unidades de origen.

No se desplegará armamento argentino hacia territorio de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.



Handwritten signature below the square stamp.



Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature.

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo
Nacional

27791



f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$436.539).

h. Fuentes de financiamiento

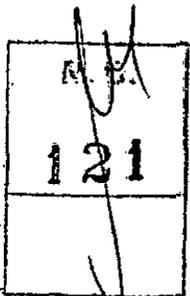
Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral buscará integrar las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, las cuales concurren con sus medios para realizar operaciones aéreas de reabastecimiento de combustible.

La representación argentina que participará del ejercicio estará conformada por tripulantes del avión reabastecedor quienes, empleando un avión "HERCULES" KC-130, realizarán transferencia de combustible en vuelo. Asimismo, participará personal de instructores de reabastecimiento en vuelo que desarrollarán su actividad tanto en el "HERCULES" KC-130 de la FUERZA AÉREA ARGENTINA como en las aeronaves uruguayas (A-37) que reciban la carga de combustible.

El personal de instructores será responsable de impartir las clases de repaso, participando asimismo de las correspondientes reuniones previas y posteriores al ejercicio.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT